

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

FALLO DE LA INVITACION

No. IO-83-G91-824024957-N-1-2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, 36 Bis, 37 Y 37 BIS de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, y 51 de su Reglamento, El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde S.L.P., habiendo llevado a cabo la evaluación detallada de las propuestas, emite el siguiente fallo de adjudicación de la convocatoria a la invitación. **No. IA-83-G91-824024957-N-1-2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN E INSTALACION DE 560 MICROMEDIDORES PARA AGUA DE 1/2" DE DIAMETRO, DE PLASTICO, CHORRO MULTIPLE, CARATULA DE CRISTAL IP 68, PRE- EQUIPADO CON TECNOLOGIA AMR READY, PARA EMISION DE PULSOS PARA LECTURA REMOTA CLASE METROLOGICA B, PRESION DE TRABAJOS DE HASTA 12 BAR, VEAGN O SIMILAR PARA TOMAS DOMICILIARIAS UBICADAS EN CABECERA MUNICIPAL."**

En primer lugar, se revisan las propuestas en el mismo orden en que fueron recibidas quedando de la siguiente manera 1.- ING. GABRIEL BADILLO SANJUAN., 2.- ING. MANUEL GARCÍA AGUILAR, y no. 3.- INCOR DEL POTOSÍ, S.A DE C.V. A continuación, se hace la revisión de las propuestas.

1.- ING. GABRIEL BADILLO SANJUAN, CON UN MONTO DE \$ 2,106,243.55

Cumple con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones además su PROPUESTA TÉCNICA es conforme a lo solicitado y su PROPUESTA ECONOMICA ha sido la más baja con un monto de \$ 2,106,243.55 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) Que una vez realizado la revisión detallada de los documentos de la propuesta Se determina que su propuesta es solvente en virtud de que:

No se encontraron observaciones que afecte su propuesta además de ser la propuesta económica más baja y que queda dentro del monto del presupuesto base.

2.- ING. MANUEL GARCÍA AGUILAR. CON UN MONTO DE \$ 2,120,928.15

Cumplió con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones, Pero al realizar una revisión detallada en el punto 9 no presenta Manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y copia simple de opiniones de cumplimiento, opinión positiva conforme al artículo 32 D del código Fiscal de la Federación por lo que de acuerdo al numeral 3.7 inciso A y L En caso de que no se presente la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas.

10

x
B
A
SAR
D



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO DE LAS
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.
CENTRO COMERCIAL SAN NICOLAS S.L.P. C.P. 24111
TEL. (562) 4671230-24236230-12

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
FALLO DE LA INVITACION
No. ID-83-G91-824024957-N-1-2024.

requeridos en el punto "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES",
se desecha su propuesta.

3.- INCOR DEL POTOSÍ, S.A DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 2,140,707.43

Cumplió con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones, Pero al realizar una revisión detallada en el punto 9 no presenta Manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y copia simple de opiniones de cumplimiento, opinión positiva conforme al artículo 32 D del código Fiscal de la Federación por lo que de acuerdo al numeral 3.7 Inciso A y L En caso de que no se presente la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas, requeridos en el punto "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES",
se desecha su propuesta.

Por lo tanto

El Ing. José Hipólito Ruiz Badillo, notifica a los presentes para todos los efectos a que haya lugar el FALLO de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IA-83-G91-824024957-N-1-2024 a favor de ING. GABRIEL BADILLO SANJUAN, y en consecuencia se adjudica el contrato respectivo con un monto de \$ 2,106,243.55 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.) con numero de contrato No. IA-83-G91-824024957-N-1-2024 en razón de ser el proveedor que presentó la propuesta solvente más conveniente para El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P., considerando los criterios de precio, garantías, tiempo de entrega, experiencia y capacidad técnica. A si mismo se informa que el número de contrato del presente procedimiento corresponde al No. IA-83-G91-824024957-N-1-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE 560 MICROMEDIDORES PARA AGUA DE 1/2" DE DIAMETRO, DE PLASTICO, CHORRO MULTIPLE, CARATULA DE CRISTAL IP 68, PRE- EQUIPADO CON TECNOLOGIA AMR READY, PARA EMISION DE PULSOS PARA LECTURA REMOTA CLASE METROLOGICA B, PRESION DE TRABAJOS DE HASTA 12 BAR, VEAGN O SIMILAR PARA TOMAS DOMICILIARIAS UBICADAS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
FALLO DE LA INVITACION
No. IO-83-G91-824024957-N- 1-2024.

EN CABECERA MUNICIPAL" por lo que el proveedor adjudicado deberá presentar ante este organismo y en términos de La Ley las fianzas correspondientes que a continuación se indican:

- 1.- En Primer lugar, **fianza de cumplimiento** de contrato por el 10% del monto total del contrato que equivale a la cantidad de **\$ 210,624.36 (doscientos diez mil seiscientos veinte cuatro pesos 36/100 m.n.)**. Misma que se considera indivisible.
- 2.- En segundo Lugar, **fianza por el total del anticipo** a otorgar y que corresponde al 30% del monto total del contrato que será igual a la cantidad de **\$ 631,873.07 (seiscientos treinta y un mil ochocientos setenta y tres pesos 07/100 m.n.)**

Se cierra el presente documento, en la ciudad de Rioverde, S. L.P., a los 16 días del mes de septiembre del año 2024, para que este surta todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar así lo elaboran, determinan y firman; los integrantes del comité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública del Organismo.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
ING. JOSE HIPOLITO RUIZ BADILLO	PRESIDENTE DEL COMITÉ	
C.P. SERVANDINA DE JESUS JIMENEZ LOPEZ	SECRETARIO DEL COMITÉ	
C.P. JUANA MARIA BECERRA GARCIA	VOCAL DEL COMITÉ	
ING. HUMBERTO ALFONSO JUAREZ HERNANDEZ	VOCAL DEL COMITÉ	
ING. JOSE DE JESUS FERRETIZ RIVERA	VOCAL DEL COMITÉ	



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA/
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE

CENTENARIO No. 226 RIOVERDE, S.L.P. C.P. 79610
TEL. 01 82 7 1 4571 7 26 26 7 26 26 7 26 26

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES
NO IA-83-G91-824024957-N-1-2024
ACTA DE FALLO

En el lugar que ocupa la Dirección General, planta alta del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P., ubicado en calle centenario No. 226, zona centro, Código Postal 79610, en la Cabecera Municipal de Rioverde, S. L. P., siendo las **11:00 horas del 16 de septiembre del 2024** se reunieron los servidores públicos y proveedores cuyos nombres, representantes y firmas figuran al final de la presente acta, para celebrar el acto de fallo correspondiente a la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES NO. IA-83-G91-824024957-N-1-2024**, Atendiendo a lo dispuesto en Ley y en las Bases de La Invitación

El Acto es presidido por el **Ing. José Hipólito Ruiz Badillo**, Director General del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P. y presidente del Comité de Adquisiciones, Quien procedió a dar por iniciada la reunión,

Habiendo llevado a cabo la evaluación detallada de las cotizaciones, en apego a lo indicado en la ley e invitación correspondiente, informa a las empresas participantes, lo siguiente:

Propuestas no solventes:

Una vez hecha la evaluación de las cotizaciones, se dictamina que las propuestas que **no son solventes** porque **NO** reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la ley e invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P. y no garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por tal razón se desechan sus propuestas son: **ING. MANUEL GARCÍA AGUILAR**, X

ING. MANUEL GARCÍA AGUILAR. CON UN MONTO DE \$ 2,120,928.15

cumplió con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones, Pero al realizar una revisión detallada en el punto 9 no presenta Manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y copia simple de opiniones de cumplimiento, opinión positiva conforme al artículo 32 D del código Fiscal de la Federación por lo que de acuerdo al numeral 3.7 inciso A y L En caso de que no se presente la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas, requeridos en el punto "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES", se desecha su propuesta K



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA/
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZA
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE

CENTENARIO No. 226 RIOVERDE, S.L.P. C.P. 79610
TEL. (478) 411 11 11 FAX (478) 411 11 11

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES
NO IA-83-G91-824024957-N-1-2024
ACTA DE FALLO

INCOR DEL POTOSÍ, S.A DE C.V. CON UN MONTO DE \$ 2,140,707.43

Cumplió con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones, Pero al realizar una revisión detallada en el punto 9 no presenta Manifestación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y copia simple de opiniones de cumplimiento, opinión positiva conforme al artículo 32 D del código Fiscal de la Federación por lo que de acuerdo al numeral 3.7 Inciso A y L En caso de que no se presente la totalidad de los escritos y documentos obligatorios que afectan la solvencia de las propuestas, requeridos en el punto "DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES", se desecha su propuesta

Propuestas solventes:

Se dictamina que su propuesta resulto **solvente** porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la ley e invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P. y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas a la propuesta del **ING. GABRIEL BADILLO SANJUAN**

ING. GABRIEL BADILLO SANJUAN

Cumple con el total de los requisitos de la lista de verificación para revisar proposiciones además su PROPUESTA TECNICA es conforme a lo solicitado y su PROPUESTA ECONOMICA ha sido la más baja con un monto de **\$ 2,106,243.55 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)** Que una vez realizado la revisión detallada de los documentos de la propuesta Se determina que su propuesta es solvente en virtud de que:

No se encontraron observaciones que afecte su propuesta además de ser la propuesta económica más baja y que queda dentro del monto del presupuesto base.

Declaración del Fallo.

Por lo anterior el Ing. José Hipólito Ruiz Badillo, notifica a los presentes para todos los efectos a que haya lugar el FALLO de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO IA-83-G91-824024957-N-1-2024 a favor de **ING. GABRIEL BADILLO SANJUAN**, y en consecuencia se adjudica el contrato respectivo con un monto de **\$ 2,106,243.55 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)** con numero de contrato No. **IA-83-G91-824024957-N-1-2024** en razón de ser el proveedor que presentó la propuesta solvente más conveniente para El Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P., considerando los criterios de precio, garantías, tiempo de entrega, experiencia y capacidad técnica.



ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA/
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE

CENTENARIO No. 226 RIOVERDE, S.L.P. C.P. 78610

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
NO IA-83-G91-824024957-N-1-2024
ACTA DE FALLO

A sí mismo se informa que el número de contrato del presente procedimiento corresponde al No. IA-83-G91-824024957-N-1-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 560 MICROMEDIDORES PARA AGUA DE 1/2" DE DIÁMETRO, DE PLÁSTICO, CHORRO MÚLTIPLE, CARATULA DE CRISTAL IP 68, PRE-EQUIPADO CON TECNOLOGÍA AMR READY, PARA EMISIÓN DE PULSOS PARA LECTURA REMOTA CLASE METROLOGICA B, PRESIÓN DE TRABAJOS DE HASTA 12 BAR, VEAGN O SIMILAR PARA TOMAS DOMICILIARIAS UBICADAS EN CABECERA MUNICIPAL" por lo que el proveedor adjudicado deberá presentar ante este organismo y en términos de La Ley las fianzas correspondientes que a continuación se indican:

- 1.- En Primer lugar, fianza de cumplimiento de contrato por el 10% del monto total del contrato que equivale a la cantidad de \$ 210,624.36 (doscientos diez mil seiscientos veinte cuatro pesos 36/100 m.n.). Misma que se considera indivisible.
- 2.- En segundo Lugar, fianza por el total del anticipo a otorgar y que corresponde al 30% del monto total del contrato que será igual a la cantidad de \$ 631,873.07 (seiscientos treinta y un mil ochocientos setenta y tres pesos 07/100 m.n.)

La presente acta surte los efectos de notificación en forma y por ello de acuerdo a la Ley, se compromete y obliga al proveedor seleccionado a formalizar el contrato respectivo, en el transcurso de los próximos quince días hábiles.

Clausura de la sesión.

Una vez agotados los puntos de trabajo, toma la palabra el Ing. José Hipólito Ruiz Badillo, quien da por terminada la reunión siendo las 11:50 horas del día y mes señalados anteriormente.



**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA/
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZA
AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE**

CENTENARIO No. 229 RIOVERDE, S. L. P. C.P. 79610

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
INVITACION A CUANDO MENOS TRES
NO IA-83-G91-824024957-N-1-2024
ACTA DE FALLO**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se firma la presente como constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y a continuación firman el presente documento las personas que asistieron al acto.

Por Los Proveedores.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ing. Gabriel Badillo Sanjuan.	Ing. Gabriel Badillo Sanjuan	
Ing. Manuel García Aguilar	Ing. Manuel García Aguilar.	
Incor del Potosí, S.A de C.V.	C. Cesar Pérez Ramírez.	

Por el órgano de control Interno del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C.P. CINTHYA CEVALLOS ROMAN	CONTRALOR INTERNO	

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S. L. P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
ING. JOSE HIPOLITO RUIZ BADILLO	PRESIDENTE DEL COMITE	
C.P. SERVANDINA DE JESUS JIMENEZ LOPEZ	SECRETARIO DEL COMITE	
C.P. JUANA MARIA BECERRA GARCIA	VOCAL DEL COMITE	
ING. HUMBERTO ALFONSO JUAREZ HERNANDEZ	VOCAL DEL COMITE	
ING. JOSE DE JESUS FERRETIZ RIVERA	VOCAL DEL COMITE	